

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Alonso Martín. 222.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Honorio Martín Francisco. Plana Mayor del 62.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.

Policía armado don Miguel Peralta Prieto. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Froilán Bravo Encinas. 621.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Alfonso Santana. 151.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Justicia. Santa Cruz de Tenerife.

Policía armado don José Guillén González. 100.<sup>a</sup> Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Caballero Ramírez. 232.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Utrera (Sevilla).

Brigada de la Guardia Civil don Buenaventura Martín Rodríguez. 311.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Justicia. Valencia.

Policía primero armado don Francisco Osanz Barrio. 3.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Hernández Sánchez. 142.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Játiva (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Solanas Gómez. 511.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. Zaragoza.

Cabo primero de la Guardia Civil don Emerenciano Vega Mazuelas. 542.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la prisión de partido. Figueras (Gerona).

#### Clase tercera (otros destinos)

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Femenia Montilla. 331.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección Provincial de Trabajos Portuarios. Castellón.

Subteniente de la Guardia Civil don Clemente Andrés Vera. 132.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de tercera en la Delegación Provincial. Vitoria.

Cabo primero de la Policía Armada don Matías Vargas Valentín. 9.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de tercera en la Delegación Provincial. Almería.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Barbeito Román. 312.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de tercera en la Delegación Provincial. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Tomás Sánchez. 321.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardián de locales y materiales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gallego Gutiérrez. 261.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Tarragona.

Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Gómez Plazaola. 321.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio García Losada. 642.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. Lugo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Mejías Ruiz. 261.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. Cádiz.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 27 de septiembre de 1968 por la que se nombra Instructores de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial al personal de la Guardia Civil que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Martín González Abril y don Jerónimo Durán Sureda, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles Instructores de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1968

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se nombra con carácter eventual a don Alfredo Roldán Herrero Juez de Primera Instancia e Instrucción de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario de la Carrera Judicial don Alfredo Roldán Herrero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle con carácter eventual Juez de Primera Instancia e Instrucción del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se nombra a don José María Díaz Utrilla Oficial Secretario de Juzgado del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial de la Administración de Justicia don José María Díaz Utrilla, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Oficial Secretario de Juzgado del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se complementa la de 13 de julio último que disponía la publicación de las relaciones de funcionarios titulares de las plazas creadas por el Decreto 277/1968, de 22 de febrero, y se dictaban instrucciones para ejecución de lo dispuesto en el mismo.*

Ilmos. Sres.: Ultimado el examen de las documentaciones recibidas de funcionarios que en 24 de julio de 1967 prestaban sus servicios en la Administración autónoma de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda integrado en plaza no escalafonada, a extinguir, de las creadas por el artículo primero del Decreto 277/1968, de 22 de febrero, el Médico de los Servicios Sani-